



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00057891-UNC-ME#FD - Sosa, Teresita del Carmen (legajo 23673)- licencia

VISTO: El Expediente electrónico EX-2021-00057891-UNC-ME#FD referido a la solicitud de prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la agente No Docente Ab. Teresita del Carmen SOSA (Legajo 23673) a partir del 27 de febrero de 2021 hasta el 29 de marzo de 2021 inclusive, por un total de 31 (treinta y un) días.

Y CONSIDERANDO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Nación obrante en las actuaciones referidas, y el certificado expedido por el médico tratante, presentados oportunamente ante la Dirección de Personal.

Que por Resolución Decanal N° 122/2021 se le concedió prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, desde 28 de diciembre de 2020 y hasta el 26 de febrero de 2021 inclusive, por un total de 61 (sesenta y un) días; en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica.

Que la agente Teresita del Carmen Sosa registra en esta dependencia un cargo No docente de categoría 02 (dos) -Agrupamiento Administrativo, (3662/01)- conforme Decreto 366/06.

Lo que acuerda el Art. 93 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de

haber a la agente No Docente Ab. **Teresita del Carmen SOSA** (Legajo 23673) desde el 27 de febrero de 2021 hasta el 29 de marzo de 2021 inclusive, por un total de 61 (sesenta y un) días; en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 93 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Artículo 2: Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal y Dirección General de Recursos Humanos. Oportunamente, archívese.